

administración local
AYUNTAMIENTOS**LA SOLANA**
ANUNCIO

Con fecha 12/062024, el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, ha dictado el decreto número 2024/991 en el que resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de Monitor de Yoga como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS.

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***396***	YOLANDA MATEOS APARICIO MAYORALAS
2	***291***	MARIA LUISA MOROTE ALVAREZ
3	***173***	JOSE ANTONIO GARCIA ABADILLO ANGEL-MORENO

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS.

NO EXISTE NINGÚN ASPIRANTE EXCLUIDO.

SEGUNDO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de un plazo de DIEZ días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOPCR, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones a la lista provisional que se estimen pertinentes, quedando la misma elevada a definitiva si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en la base cuarta de las Bases Generales.

Las reclamaciones que, en su caso, se presentasen serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se hará pública en el BOPCR así como en la sede electrónica y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador mediante la designación de los siguientes miembros:

Presidente/a: MARIA DEL MAR LUNA NARANJO

Presidente Suplente: JOAQUINA INTILLAQUE SERRANO

Secretario: ÁNGEL SANCHO MORAGA

Secretario Suplente: JOSEFINA ROMERO DONCEL

Vocal 1º: FRANCISCO GARCÍA DE MATOS SIMÓN

Vocal 1º Suplente: ASCENSIÓN MATEOS-APARICIO NARANJO

Vocal 2º: MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ-BRUSCO GUERRERO

Vocal 2º Suplente: CATALINA ROMERO DE ÁVILA LÓPEZ DE LA REINA

Vocal 3º: SANTIAGO GARCIA-CERVIGON TORRIJOS

Vocal 3º Suplente: JUAN PEDRO OCAÑA LÓPEZ

CUARTO.- Comunicar la presente Resolución a los componentes del Tribunal Calificador, para su conocimiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



QUINTO.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso para la selección de un Monitor de Yoga mediante el sistema de concurso de méritos, en virtud del procedimiento de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en el BOPCR, sede electrónica y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Las sucesivas publicaciones se publicarán en el BOPCR. En la medida de lo posible se intentará realizar las publicaciones adicionalmente en la página web municipal, en el apartado “procesos selectivos”. No obstante, debido a que esas publicaciones en la página web únicamente se pueden gestionar por el Servicio de Informática, es posible que no estén actualizadas diariamente.

Anuncio número 2476

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>